LA COORDINADORA DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

El suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para el desplazamiento de funcionarios y empleados de la rama judicial que prestan sus servicios en el ámbito de jurisdicción de la dirección seccional de administración judicial de Medellín, descrito en el contrato administrativo de prestación de servicios No 2025-001 del 12 de febrero de 2025, con el contratista INVERSIONES AEREA INVERSA S.A.S. y conforme a lo establecido en el contrato referido, se efectuará el pago de acuerdo a los tiquetes utilizados por funcionarios y empleados durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025.

De acuerdo a la forma establecida en el contrato, se reciben los documentos para efectos del pago correspondiente por valor de **NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($923.559) MCTE,** incluido el valor del IVA y demás contribuciones de ley.

- Factura electrónica cargada en el portal electrónico SECOP II y aprobada en la plataforma Olimpia de Siif Nación de acuerdo a la Circular Externa 016 para el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito, expedida el 9 de marzo de 2021.
- Planillas pagadas correspondientes al último período obligado a la presentación de la factura y al día, de seguridad social, pensión, ARL y demás parafiscales. Además de la certificación del representante legal o del revisor fiscal cuando aplique.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones del contrato, expedido por parte de la supervisora del contrato.
- Cumplido de comisión debidamente acreditado.
- informe mensual por parte del contratista.
- Factura N° FEMY11719 del 05 de noviembre de 2025

Se expide para efectos de cancelación, el dieciocho (18) de noviembre de 2025.

CDP 1425 U202 - ($923.559)

A-02-02-02-02-006-004 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

YURANI HENAO MEJIA
Coordinadora Grupo Servicios Administrativos
Supervisora

Elaboró: Alexandra Trujillo

Nombre de la Agencia: **INVERSIONES AEREAS INVERSA SAS** **Responsale del Impuesto sobre las ve**

Dirección: CL 21 # 09 06
Teléfono: 3342050
NIT: 8600349175 Ciudad: Pereira

Señor (es)
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JU .
Dir. CRA 52 42 73 P 2601 Medellín
NIT 800165798 Tel. 3544770

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FEMY11719**
FECHA DE EXPEDICION 05/11/2025 10:06:36
FECHA DE VENCIMIENTO 05/12/2025 10:06:36
VENDEDOR LEIDY MILENA DE LA CUESTA AI

DESCRIPCION	VALOR CREDITO	VALOR TOTAL
Cantidad: 1 Ingresos para Terceros BESTRAVEL SERVICE LTDA NIT:800226324		
Item 1 Tiquetes Agencias & Mayoristas EOH APO EOH JESUS EMILIO PULIDO QUINTERO		630,000
2463-101653	Iva agencias y mayoristas	119,700
	Tasa Aeroportuaria A&M	41,700
Cantidad: 1 Ingresos Propios		
Item 2 Cobro Service Fee Nal		71,429
2463/101653	IVA 19%	13,571
Cantidad: 1 Ingresos Propios		
Item 3 Tarifa Administrativa		79,600
2463*101653	Iva Tarifa Administrativa	15,124
Cantidad: 1 Ingresos Propios		
Item 4 Descuentos Clientes		-47,565

SON NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

TOTAL FACTURA: **923,559**

TOTAL ITEMS: 4 **TASA:** 3,874

Observación: #$27-01-08-002;2025-001;seradmed@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008.

RESOLUCION (DIAN) 18764090538265 DEL 14 DE MARZO DE 2025 NUMERACION AUTORIZADA DESDE LA FEMY 10001 HASTA LA FEMY 15000 (VIGENCIA 24 MESES O HASTA AGOTAR NUMERACION). ESTA FACTURA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO. RETENEDOR IVA REGIMEN SIMPLIFICADO. VENTA POR CUENTA DE TERCEROS; ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION DE RENTA, IVA, ICA. YA QUE LAS AEROLINEAS SON AUTORETENEDORAS. SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA SEGUN ARTICULO 53 ACUERDO 41 DE 2012.

El comprador tiene diez (10) días calendario siguientes a su recepción, para hacer devoluciones o reclamos - Ley 1231 del 07/07/08

LEIDY MILENA DE LA CUESTA ARANGO

Forma de Pago: Crédito
Fecha límite de Pago: 05/12/2025 10:06:36

Valor Efectivo: 0
Valor T.Crédito: 0
Valor Cheque: 0

Proveedor Tecnologico: INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2 Software INNAPSISV 2

CUFE: 2f67bd3a19309a0456aacdaaf5cde7f80a5c76e5664f02a6efaf2962344ae46cd90bcc519634f9655abf93873ba64441

Representación gráfica de la factura electrónica

Agencia: INVERSIONES AEREAS INVERSA SAS

Dirección: CLL 21 # 9-06

Teléfono: 57 6 3342050

Señor(es):
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JU .
NIT: 800165798
TELEFONO:3544770
DIRECION:CRA 52 42 73 P 2601
ENTREGAR FACTURA A:#$27-01-08-002;2025-001;seradmed@cendoj.ramajudicial.gov.co#

REMISION No.:1318
FECHA REMISION octubre 06, 2025
VENCIMIENTO:noviembre 05, 2025
VENDEDOR:LEIDY MILENA DE LA CUESTA ARANGO
ASESOR:LEIDY MILENA DE LA CUESTA ARANGO
CONDICION:Credito

Linea Clase	No de Tiquete Fecha	No. Vlo	CONCEPTO	ID	C.C	Total
>34	2463-101653		JESUS EMILIO PULIDO QUINTERC			
						630,000.00
			Iva agencias y mayoristas			119,700.00
			Tasa Aeroportuaria A&M			41,700.00
861	2463/101653					
						71,429.00
			IVA 19%			13,571.00
861	2463*101653					
						79,600.00
			Iva Tarifa Administrativa			15,124.00
861						
						-47,565.00

Son: NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

Total Factura: 923,559.00

Tasa: 3,874

Firma y Sello del Librador

Recibida y Aceptada
Firma y Sello de Comprador

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 04/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **INVERSIONES AEREAS INVERSA SAS** con NIT **860.034.917-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 127069993385

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860034917	5	INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 #9-06	PEREIRA-RISARALDA	3234154797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1911618681	9494511674	E	2025/11/07	2025/11/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$96,314,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				135	$47,465,600	$0	$0	$47,465,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$2,390,500	$0	$0	$2,390,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	40	$17,280,300	$0	$0	$17,280,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	70	$21,964,300	$0	$0	$21,964,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	18	$5,830,500	$0	$0	$5,830,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				143	$14,482,100	$0	$0	$14,482,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	143	$14,482,100	$0	$0	$14,482,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				142	$13,865,100	$0	$0	$13,865,100
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	14	$1,122,400	$0	$0	$1,122,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	11	$1,012,900	$0	$0	$1,012,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$1,210,100	$0	$0	$1,210,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	14	$1,032,300	$0	$0	$1,032,300
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	26	$2,150,000	$0	$0	$2,150,000
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	9	$410,900	$0	$0	$410,900
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	8	$515,600	$0	$0	$515,600
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	37	$5,961,600	$0	$0	$5,961,600
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	11	$449,300	$0	$0	$449,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 16)				143	$18,222,000	$0	$0	$18,222,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$57,000	$0	$0	$57,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$235,000	$0	$0	$235,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$158,000	$0	$0	$158,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$84,800	$0	$0	$84,800
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$277,500	$0	$0	$277,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	17	$2,026,200	$0	$0	$2,026,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$160,700	$0	$0	$160,700
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$74,400	$0	$0	$74,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$82,000	$0	$0	$82,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	23	$1,730,700	$0	$0	$1,730,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	$512,600	$0	$0	$512,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	$610,500	$0	$0	$610,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	29	$4,677,700	$0	$0	$4,677,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	44	$7,449,400	$0	$0	$7,449,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,367,600	$0	$0	$1,367,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,367,600	$0	$0	$1,367,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$911,800	$0	$0	$911,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$911,800	$0	$0	$911,800
TOTAL				143	$96,314,200	$0	$0	$96,314,200

2025/11/07 11:54 AM

CERTIFICACIÓN

Yo Gloria Inés Ortiz Bartolo Identificada con documento de identidad No. 37.085.758 con tarjeta profesional No. 147910-T en mi condición de Revisora Fiscal de la empresa **INVERSIONES AEREAS INVERSA SAS** identificada con Nit 860.034.917-5, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legamente exigibles la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes

La sociedad **INVERSIONES AEREAS INVERSA SAS** se encuentra exenta del pago de parafiscales ICBF y SENA de conformidad con lo señalado en el articulo 20 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, en la ley 1122 de 2007 y en la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira a los siete(07) días del mes Noviembre de 2025.



GLORIA INES ORTIZ BARTOLO

Revisora Fiscal Delegada

Auditorias y Asesorías

CC 37.085.758

T.P 147910-T

Destino del pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9494511674

Fecha del pago
07/11/2025

Valor del pago
$96.314.200,00

Referencia 1
186.102.31.52

Referencia 2
NIT

Referencia 3
860034917

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9348134E426B172

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA INES ORTIZ BARTOLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37085758 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 147910-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

147910-T



GLORIA INES
ORTIZ BARTOLO
C.C. 37085758
RES. INSCRIPCION 88 DEL 11/03/2010
INST UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278574 159089

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **37.085.758**

ORTIZ BARTOLO

APELLIDOS

GLORIA INES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1985**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

28-MAR-2003 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2300100-00978748-F-0037085758-20180214 **0059**504885A 1 9903372445

Tipo documento	Estado de documento	Numero de documento	Fecha documento	Fecha de expiracion	Vendedor
Factura	Activo	FEMY11719	5/11/2025	5/12/2025	leidy milena de la cuesta arango
Factura	Activo	FEMY11719	5/11/2025	5/12/2025	leidy milena de la cuesta arango
Factura	Activo	FEMY11719	5/11/2025	5/12/2025	leidy milena de la cuesta arango
Factura	Activo	FEMY11719	5/11/2025	5/12/2025	leidy milena de la cuesta arango

Total Contrato
Total Ejecutado
Saldo por Ejecutar

Producto	Tipo Producto	Proveedor	Identificador del producto
tiquetes agencias & m	plan terceros	bestravel service ltda	2463-101653
cobro service fee nal	otros productos	inversiones aereas inversa sas .	2463/101653
tarifa administrativa	otros productos	inversiones aereas inversa sas .	2463*101653
descuentos clientes	otros productos	inversiones aereas inversa sas .	

$	100.000.000
$	35.702.466
$	64.297.534

Pasajero	Itinerario	Tarifa	IVA	Pago Credito Agencia
eoh apo eoh jesus emilio pulido quintero		630000	119700	791400
		71429	13571	85000
		79600	15124	94724
		-47565		-47565

Total $ 923.559

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

FORMATO PARA SOLICITUD DE TIQUETES	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO O SERVIDOR JUDICIAL	**Jesus Emilio Pulido Quintero**
IDENTIFICACIÓN Y FECHA DE NACIMIENTO	1093748598
CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	**Asistente administrativo**
CORREO ELECTRONICO	jpulidoq@cendoj.ramajudicial.gov.co
FECHAS EXACTAS DEL VIAJE	07 de octubre de 2025 - 09 de octubre de 2025
RUTAS	Medellín - Apatado, Apartado - Medellín
HORARIOS	Primer vuelo ultimo vuelo
FIRMA FUNCIONARIO O SERVIDOR JUDICIAL	

Nota: Con el presente formato se debe anexar Resolución expedida por el nominador y/o superior, por medio de la cual se autoriza la comisión al servidor judicial.

RESOLUCION No. DESAJMER25-9087
6 de octubre de 2025

"Por medio de la cual se Concede una Comisión de Servicios con Viáticos y gastos de transporte"

La Directora Seccional De Administración Judicial De Medellín en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico institucional del 3 de octubre de 2025 el Coordinador del Grupo de Gestión de mantenimiento y Soporte Tecnológico del Area Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín remite solicitud de comisión de servicios para los empleados que se relacionan a continuación, adscritos a su Grupo de Trabajo, con desplazamiento a los municipios descritos y en las fechas citadas, con el fin de realizar actividades para el cumplimiento de sus funciones, entre ellas: instalación de 15 puntos de red, adecuación y configuración de los equipos de conectividad, configuración de los equipos de los despachos judiciales y como apoyo a la implementación TYBA en la sede Judicial de Rionegro, así:

NOMBRES	CÉDULA	CARGO	LUGAR Municipio	Viáticos	Día de viaje	Día de Regreso
Jesus Emilio Pulido	1.093.748.598	Asistente Administrativo Grado 5	Apartadó	SI	07/10/2025	08/10/2025
Juan Camilo Montoya	92522991	Asistente Administrativo Grado 8	Rionegro	NO	06/10/2025	06/10/2025

Que con fundamento en la Ley 270 de 1996 artículo 137 y con la solicitud de comisión realizada por el Coordinador del Grupo de Gestión de mantenimiento y Soporte Tecnológico del Area Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, es procedente otorgar la comisión solicitada.

Que por lo anterior la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios con viáticos al empleado adscrito a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, adscrito al Area Administrativa Grupo de Gestión de mantenimiento y Soporte Tecnológico, con el fin de realizar actividades para el cumplimiento de sus funciones, con desplazamiento a los municipios que se relacionan a continuación y en las fechas citadas, con el fin de realizar

actividades para el cumplimiento de sus funciones, actividades de organización de todos los racks de comunicaciones y validación de todos los puntos que cuenta la nueva sede judicial, entre otras, según la parte motiva de la presente resolución, así:

NOMBRES	CÉDULA	CARGO	LUGAR Municipio	Viáticos	Día de viaje	Día de Regreso
Jesus Emilio Pulido	1.093.748.598	Asistente Administrativo Grado 5	Apartadó	SI	07/10/2025	08/10/2025
Juan Camilo Montoya	92522991	Asistente Administrativo Grado 8	Rionegro	NO	06/10/2025	06/10/2025

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente comisión de servicios se otorga con viáticos y con gastos de transporte.

ARTÍCULO TERCERO. Al término de la comisión se deberá rendir el respectivo informe, de conformidad con el artículo 137 de la Ley 270 de 1996.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no procede ningún recurso y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín - Antioquia, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025

MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO
Directora Seccional
CMSM

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO (2º) ADMINISTRATIVO DE APARTADÓ

nueve (9) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria certifica que el señor Jesús Emilio Pulido Quintero identificado con cedula 1.093.748.598 prestó los servicios de adecuaciones de puntos de red, configuración de los equipos e impresoras de los Juzgado 001, 002 y 003 Administrativos del Circuito de Apartadó durante los días martes 7 de octubre (con pernocta), miércoles 8 de octubre (con pernocta) y jueves 9 de octubre (sin pernocta)

Cordialmente,

Alejandra Uribe

Maria Alejandra Uribe Roldán
C.C 1.040.753.695
Secretaria Juzgado 02 Administrativo de Apartadó

RESOLUCION No. DESAJMER25-9087
6 de octubre de 2025

"Por medio de la cual se Concede una Comisión de Servicios con Viáticos y gastos de transporte"

La Directora Seccional De Administración Judicial De Medellín en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico institucional del 3 de octubre de 2025 el Coordinador del Grupo de Gestión de mantenimiento y Soporte Tecnológico del Area Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín remite solicitud de comisión de servicios para los empleados que se relacionan a continuación, adscritos a su Grupo de Trabajo, con desplazamiento a los municipios descritos y en las fechas citadas, con el fin de realizar actividades para el cumplimiento de sus funciones, entre ellas: instalación de 15 puntos de red, adecuación y configuración de los equipos de conectividad, configuración de los equipos de los despachos judiciales y como apoyo a la implementación TYBA en la sede Judicial de Rionegro, así:

NOMBRES	CÉDULA	CARGO	LUGAR Municipio	Viáticos	Día de viaje	Día de Regreso
Jesus Emilio Pulido	1.093.748.598	Asistente Administrativo Grado 5	Apartadó	SI	07/10/2025	08/10/2025
Juan Camilo Montoya	92522991	Asistente Administrativo Grado 8	Rionegro	NO	06/10/2025	06/10/2025

Que con fundamento en la Ley 270 de 1996 artículo 137 y con la solicitud de comisión realizada por el Coordinador del Grupo de Gestión de mantenimiento y Soporte Tecnológico del Area Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, es procedente otorgar la comisión solicitada.

Que por lo anterior la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios con viáticos al empleado adscrito a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, adscrito al Area Administrativa Grupo de Gestión de mantenimiento y Soporte Tecnológico, con el fin de realizar actividades para el cumplimiento de sus funciones, con desplazamiento a los municipios que se relacionan a continuación y en las fechas citadas, con el fin de realizar

actividades para el cumplimiento de sus funciones, actividades de organización de todos los racks de comunicaciones y validación de todos los puntos que cuenta la nueva sede judicial, entre otras, según la parte motiva de la presente resolución, así:

NOMBRES	CÉDULA	CARGO	LUGAR Municipio	Viáticos	Día de viaje	Día de Regreso
Jesus Emilio Pulido	1.093.748.598	Asistente Administrativo Grado 5	Apartadó	SI	07/10/2025	08/10/2025
Juan Camilo Montoya	92522991	Asistente Administrativo Grado 8	Rionegro	NO	06/10/2025	06/10/2025

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente comisión de servicios se otorga con viáticos y con gastos de transporte.

ARTÍCULO TERCERO. Al término de la comisión se deberá rendir el respectivo informe, de conformidad con el artículo 137 de la Ley 270 de 1996.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no procede ningún recurso y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín - Antioquia, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025

MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO
Directora Seccional
CMSM

RESOLUCION No. DESAJMER25-9090
6 de octubre de 2025

"Por medio de la cual se modifica una Comisión de Servicios"

La Directora Seccional De Administración Judicial De Medellín en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DESAJMER25-9087 del 06/10/2025 fue conferida comisión de servicios con viáticos y transporte a empleados de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, para desplazarse al municipio de Apartadó Antioquia durante los días 7 y 8 de octubre de 2025.

Que la comisión de servicios estaba proyectada para los días 7 al 9 de octubre de 2025 y por error de digitación en la solicitud, sólo se incluyeron los días 7 y 8 de octubre de 2025 y se hace necesario modificar la Resolución según lo expuesto anteriormente.

Que por lo anterior, la comisión de servicios concedida mediante Resolución DESAJMER25-9087 del 06/10/2025 deberá ser modificada, en la parte motiva y resolutiva incluyendo el día 9 de octubre de 2025 en la comisión de servicios del empleado que se relaciona a continuación.

NOMBRES	CÉDULA	CARGO	LUGAR Municipio	Día de viaje	Día de Regreso
Jesus Emilio Pulido	1.093.748.598	Asistente Administrativo Grado 5	Apartadó	07/10/2025	09/10/2025

Que con fundamento en la Ley 270 de 1996 artículo 137 y con la solicitud de modificación de comisión realizada por el Profesional Universitario Grado 12 Coordinador de Gestión y Mantenimiento Tecnológico, es procedente modificar la comisión otorgada.

Que por lo anterior la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la Resolución DESAJMER25-9087 del 06/10/2025 por medio de la cual se concedió comisión de servicios conferidas a los empleados adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, para desplazarse al municipio de Apartadó Antioquia, desde el 7 al 9 de

octubre de 2025, en la parte considerativa y en el artículo primero de la parte resolutiva, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

NOMBRES	CÉDULA	CARGO	LUGAR Municipio	Día de viaje	Día de Regreso
Jesus Emilio Pulido	1.093.748.598	Asistente Administrativo Grado 5	Apartadó	07/10/2025	09/10/2025

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos y considerandos de la Resolución DESAJMER25-9087 del 06/10/2025 no se modifican.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede ningún recurso y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín - Antioquia, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025

MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO
Directora Seccional

MLVC/CMSM

E-Ticket

[paginaEticketHeader]

LOC Interno: **ACNUYCR**
Fecha Emision: 12:56 06/10/2025

Agencia: **Viajes Inversa LAlianxa**

Vuelos

Fecha Emision: **12:56 06/10/2025**
Emisor: **LEIDY DE LA CUESTA**

Cía: **Satena** - Localizador: **KHJFUQ**

Pasajeros

Nombre	Trayecto	Aerolinea	Viajero frecuente	E-Ticket
JESUS EMILIO PULIDO QUINTERO	EOH-APO-EOH			0192463101653

Información adicional

Tipo Documento	Nº Documento	Fecha de nacimiento	Correo Electrónico	Telefono / Celular
Cédula	**1093748598**		**mantenimientomed01@cendoj.ramajudicial.gov.co**	**3054788226**

Itinerario

Salida	Llegada	Duración	Aerolinea	Vuelo	Clase	Asientos	Equipaje
Medellin (EOH) 07/10/2025 - 05:50 Olaya Herrera	**Apartado (APO)** 07/10/2025 - 06:40 Apartado	--	Satena	8660	Economy / (L) ECONO		
Apartado (APO) 09/10/2025 - 16:35 Apartado	**Medellin (EOH)** 09/10/2025 - 17:25 Olaya Herrera	--	Satena	8667	Economy / (M) ECONO		

Reglas de la tarifa

SATENA

Outlook

Re: TKTK RAMA JUDICIAL ANT 06 OCT

Desde Facturacion Inversa <facturacion@inversa.com.co>
Fecha Lun 6/10/2025 4:09 PM
Para Leidy Milena de la Cuesta Arango <ldelacuesta@inversa.com.co>; Mantenimiento 01 - Antioquia - Medellín <mantenimientomed01@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (44 KB)
REMISION No1318 ANTIOQUIA.pdf;

Cordial saludo.

Al pasajero le fue asignada la REMISION No.:1318

Nota: Se adjunta remisión para su validación

Justin Giraldo Marulanda
Auxiliar Administrativo
Calle 21 No. 09 - 06 Pereira
3176699319
www.inversa.com.co

El lun, 6 oct 2025 a las 11:58, Leidy Milena de la Cuesta Arango (<ldelacuesta@inversa.com.co>) escribió:

LOC INT.: ACNUYCR
LOC: KHJFUQ - SATENA

Pasajeros Emitidos

	Nombre	Apellidos	Tipo	Ticket.	
☑	0.JESUS EMILIO	PULIDO QUINTERO	ADT	0192463101653	

uelos

Cía	Vuelo	Salida	Llegada	Duración	Familia Clase / Fare Base	Asientos	Conexión	Esc / Parada	Surface	Equipaje	Estado	Reemision	Reglas
	9R 8660	Medellín (EOH) Mar, 07 Oct 2025 05:50	Apartado (APO) Mar, 07 Oct 2025 06:40	--	ECONO L / L Economy		NO	0	NO		HK	☐	
	9R 8667	Apartado (APO) Jue, 09 Oct 2025 16:35	Medellín (EOH) Jue, 09 Oct 2025 17:25	--	ECONO M / M Economy		NO	0	NO		HK	☐	

Tarifas

Cía	Tipo	Servicio	Cantidad	Base	Tarifa	Tx Embarque	Fee	Total Tasa	Subtotal
9R	ADT	AIR	1	COP **630,000.00**	COP **630,000.00**	COP **161,400.00**	COP **94,724.00**	COP **256,124.00**	COP **886,124.00**

MDE 9R APO 350000.00 9R MDE 280000.00COP630000.00END

Tasas

Línea	Código		Nombre	Valor
1	CO	CO		COP 41,700.00
2	YS	YS		COP 119,700.00
			Total	COP 161,400.00

Total General	COP **630,000.00**	COP **630,000.00**	COP **161,400.00**	COP **94,724.00**	COP **256,124.00**	COP **886,124.00**

Leidy de la Cuesta
Asesora comercial
ldelacuesta@inversa.com.co
Calle 21 No. 09 - 06 Pereira, CO
Celular: 318 4732171
www.inversa.com.co
viajesinversa